

# SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SAT

## RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 001-004-00003893

Lima, 27 de marzo de 2017.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.° 225, se creó el Servicio de Administración Tributaria - SAT, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SAT, aprobado mediante la Ordenanza N.° 1698 y modificada por la Ordenanza N.° 1881, publicadas en el Diario Oficial El Peruano el 5 de mayo de 2013 y el 26 de abril de 2015, respectivamente; la Jefatura de la Institución tiene como principal objetivo dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento de la Entidad, así como la facultad de nombrar, contratar, suspender, remover con arreglo a ley, a los funcionarios y servidores del SAT;

Que, con Resolución Jefatural N.° 001-004-00003186 de fecha 30 de setiembre de 2013, se calificó como puesto de confianza el cargo de Gerente del SAT;

Que, mediante Resolución Jefatural N.° 001-004-00003447 de fecha 2 de enero de 2015 se designó a la señora Carmen Rosa Yzásiga Mendoza como Gerente de Recursos Humanos del SAT, a partir del 3 de enero de 2015;

Que, a través del Memorando N.° 245-092-00000703, recibido con fecha 27 de marzo de 2017, la Gerencia Central de Administración de Recursos, en atención a la Carta S/N de fecha 24 de marzo de 2017, comunica que la citada funcionaria ha formulado su renuncia al cargo de Gerente de Recursos Humanos del SAT, por lo que solicita la emisión de la resolución jefatural que deje sin efecto su designación, a partir del 28 de marzo de 2017;

Estando a lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado por Ordenanza N.° 1698, modificada por la Ordenanza N.° 1881;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aceptar la renuncia formulada por la señora Carmen Rosa Yzásiga Mendoza y dejar sin efecto su designación como Gerente de Recursos Humanos del SAT, a partir del 28 de marzo de 2017, dándosele las gracias por los servicios prestados;

**Artículo 2°.-** Encargar al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en la página Web de la Entidad: [www.sat.gob.pe](http://www.sat.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



*Danitzza Milosevich y*  
**Danitzza Clara Milosevich Caballero**  
**Jefa del Servicio de Administración Tributaria**

